

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso VERBAL - Pertenencia de ETILDA CASTILLO CHÁVEZ contra DEMETRIO VELÁSQUEZ SALGUERO y OTROS

No.253684089001 2019 00072 00

El demandado ha de estarse a lo dispuesto en providencia del 6 de abril de 2022 mediante la cual se declarara la terminación del proceso por **desistimiento tácito**.

En consecuencia, corresponde a las partes retirar el oficio mediante el cual se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 009 DE HOY 27 de Abril de 2023

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA